

ANUARI DE FILOLOGIA

ANUARI DE FILOLOGIA

Volum XXIII-XIV • Secció F • Número 11-12 • Any 2001-2002

[aparecido en 2006]



UNIVERSITAT DE BARCELONA



La historia de *en cuanto a* como tematizador

Lola Pons Rodríguez
(Universidad de Sevilla)
lolapons@us.es

0. Presentación

La capacidad explicativa de la teoría de la gramaticalización se ha mostrado absolutamente rentable a la hora de dar cuenta de fenómenos que se mueven entre la gramática y el discurso, y la tematización es sin duda uno de ellos: se plasma en el orden de los constituyentes, tiene en la oralidad implicaciones prosódicas y se relaciona con los factores que rigen la organización global de un discurso. El propósito de este trabajo es ilustrar cómo se manipula la constitución formal de una locución y su ámbito de alcance estructural (*scope*) en pro de su funcionamiento discursivo, y discernir, a partir de ese proceso, si en la locución tematizadora actual *en cuanto a* (*En cuanto a las elecciones, prefiero no votar*, en adelante ECA) ha operado un proceso de gramaticalización.

1. Esquemas de uso de ECA en español actual

La forma relativa *cuanto*, en su combinación (simultánea o no) con las preposiciones *en* y *a*, concurre en el español actual con significados diversos. En primer lugar, hallamos la forma unipreposicional *en cuanto* (I), que,

desde un valor básico de simultaneidad, puede funcionar hoy como (1a), conjunción temporal (valor hoy trasladado a la 'sucesión inmediata'¹); o por efecto del sentido coextensivo que se pone en relación entre los dos enunciados (nótese la equivalencia con 'en la medida en que'), con sentido causal: de la enunciación (1b), con posibilidad de adjunción de *que*; o del enunciado (1b'), con posible aparición de *ser* como predicado explícito de definición ontológica (no forzosamente asociada a entes +humanos, obsérvese el segundo ejemplo). Por otro lado, se dan también con *en cuanto* usos como los reflejados en (1c), que podríamos llamar delimitativos, donde *en cuanto* demarca en alguna medida el ámbito de significado del constituyente, restringiendo y acotando el espacio de acción de un término mediante la recuperación dentro de su extensión ontológica del aspecto que resulta pertinente para la enunciación que sigue. Así, en (1c') y en (1c'') donde limita categorialmente el ámbito de aplicación de la enunciación siguiente.²

(I) *En cuanto*

(a) *En cuanto* aparque, te llamo.

(b) Es una votación decisiva, *en cuanto* [que] en ella se tomará el pulso de Europa.

(b') *En cuanto* presidente de mesa [que eres], te toca asegurar la legitimidad de las papeletas; *En cuanto* propaganda [que son], los carteles mejoran el rostro de los candidatos.

(c) Hablo de él *en cuanto* [a?] político que gobierna, *en cuanto* [a?] hombre con familia e hijos, no puedo juzgarlo.

(c'') *En cuanto espectáculo*, el fútbol es superior a la ópera; *en cuanto manifestación artística*, no; "¿Todo aquello que los poetas enamorados dicen es verdad? —*En cuanto* poetas,

* Agradezco a Manuel Ariza Viguera, Álvaro Octavio de Toledo y Huerta, Javier Rodríguez Molina y Araceli López Serena su atenta lectura de la primera versión de este trabajo.

¹ Este significado temporal fue de adquisición tardía: después del siglo XVIII según Eberenz (1982: 345), quien sigue a Cuervo; esporádicamente desde el XIII según Méndez (1995: 110-111), quien aporta un ejemplo alfonsí. El cambio de *en cuanto* con valor de simultaneidad al de posterioridad inmediata se documenta, efectivamente, de una forma tardía, y en él sería interesante analizar cómo la coextensión de eventos que introduce *en cuanto* —similar operacionalmente a la limitación de extensiones que hacen las formas de *en cuanto* /*en cuanto* a que aquí veremos— ligada muy probablemente a la proyección hacia contingencia futura propicia ese cambio de significado. Obsérvese como muestra este ejemplo de *La pícara Justina*: "Venimos cantando yo y mi lazarillo (...) No me alabo de lo que canté, porque no falta quien diga que en las mujeres, *en cuanto* crece la dulzura del canto, mengua la inclinación a las virtudes, sino de que dije coplas que me parecía que se me hacían de mohatra" (368). La noción de *coextensión* que aquí he utilizado está ya anticipada en Cuervo (DCRLC, s.v. *cuanto*, b) cuando diferenciaba varios usos de *cuanto* bajo una acepción muy general de limitación: "empleáse para limitar un atributo dándole como medida otro".

² Según Santos Río (2003: 302, s.v. *en cuanto*, de donde toma el primer ejemplo de 1c'') en este último caso estamos ante una locución que "introduce una categoría para delimitar que lo que se afirma, niega o pregunta se circunscribe a la consideración del objeto en la faceta que el nombre común, que no va precedido de artículo, describe". Remito al trabajo de Santos Río para una caracterización bastante completa de las estructuras que se configuran con *cuanto* en el español actual; a partir de esa descripción, he reagrupado formas e introducido algunas caracterizaciones propias en mi descripción de las formas bajo (I) y (II). Una descripción específica de *en cuanto* a se encuentra en Uritani (1984).

no la dicen —respondió Lotario—; mas *en cuanto enamorados*, siempre quedan tan cor-tos como verdaderos (*Quij* I, 400).

La clasificación podría pormenorizarse más, pero concentrada en rasgos claros de contenido, éstos son los que nos encontramos.³ Por otro lado, la forma bipreposicional *en cuanto a* (II) puede tener hoy uso tematizador (IIa-b) o limitativo (IIc-f). El empleo tematizador instala un marco discursivo, con posición preferentemente inicial (para la pospuesta hay restricciones, cf. a') y con posibilidad de aparición de verbo limitativo (casi únicamente *referir a*), cf. IIb. Los empleos limitativos pueden restringir sintagmas nominales (IIc), adjetivos (II d) o predicados verbales (IIe), y, por permitir posiciones antepuestas o pospuestas, pueden en contextos aislados ser identificables con usos tematizadores (II f):

(II) *En cuanto a*

(a) *En cuanto a* las elecciones europeas, no me interesan en absoluto ≠ (a') *No me interesan en absoluto, en cuanto a las elecciones europeas.

(b) *En cuanto a* las elecciones *se refiere*, no es ahora momento de replantear el resultado.

(c) Con respecto a los últimos comicios, ha habido *diferencias en cuanto a* la participación [se refiere].

(d) El balance ha sido *negativo en cuanto a* la participación [se refiere].

(e) El partido ha decaído *en cuanto a* su capacidad de liderazgo.

(f) *En cuanto a* su valor nutritivo, no son comparables un gazpacho y una CocaCola ¿=? No son comparables un gazpacho y una CocaCola *en cuanto a* su valor nutritivo.

³ Obsérvese el parentesco de este *cuanto* con otra forma también anafórica como *tanto*; la posibilidad de sustitución es manifiesta: en (1b) *En tanto que en ella se tomará el pulso...*, es una votación decisiva con anteposición se mantiene la idea de causalidad; en (1c' y c'') la utilización de *tanto* mantiene el significado de *cuanto* sin que sea necesario modificar el resto de la construcción. Únicamente (1a) no admite hoy esa igualación, pero si la hubiese admitido de persistir el significado de 'simultaneidad' que tuvo hasta el s.XVIII. Para los significados de estas muestras el español actual prefiere *cuanto* antes que *tanto*, pero la susceptibilidad de hacer esta igualación justifica ejemplos medievales donde *tanto* aparece con muchos de estos usos. Por otro lado, cuando ambas formas se combinan en la locución *en tanto en cuanto* los significados repiten básicamente los tres contenidos básicos vistos aquí: temporal (de nuevo con la equivalencia a 'mientras' que tuvo *en cuanto* en la lengua medieval y siglo-doresca); *En tanto en cuanto no abran las urnas, poco se podrá decir*, causal: *Es una votación decisiva, en tanto en cuanto se toma el pulso de Europa, En tanto en cuanto son propaganda, los carteles mejoran el rostro de los candidatos*; la limitación, si se proyecta al futuro, adquiere sentido hipotético: *En tanto en cuanto no pague la Comunidad, no tenemos que participar de las reuniones*. Lamentablemente, no puedo dilatarme aquí con el estudio evolutivo de las locuciones emparentadas con *cuanto*. No existe una caracterización onomasiológica de la evolución de *cuanto* como sí existe de otras formas relativas (así, la de Cano 1995 para *como*); algunos de sus usos están estudiados en Elvira (1986), Iglesias Casal (1996), Herrero (2005: §5.2.6), Octavio de Toledo & Sánchez (en prensa). Por la diversidad de estructuras en que se integran y la muy posible vinculación de casi todas ellas en torno a sentidos deicticos-referenciales (relativos en *cuanto*, anafóricos en *tanto*), pienso que sería utilísima para la descripción histórica del español un estudio de las formas *tanto* y *cuanto* (vid. Cano 2000 sobre la necesidad de descripciones onomasiológicas para la historia de la lengua española) que complete los análisis de Bello o de Cuervo.

A partir de un corpus⁴ restringido, constituido por 24 textos diversos que abarcan los siglos XIII al XIX, y que conforman una base de análisis de 380 ejemplos, me ocuparé en este trabajo de la constitución histórica de las estructuras con ECA recogidas en Ila, b, esto es, de la evolución diacrónica de la llamada *tematización*⁵ con *en cuanto a*, que se ha transformado históricamente desde una forma unipreposicional *quanto a*⁶ (paralela a la de otros romances: fr. *quanto a*, it. *quant à*) hacia la actual *en cuanto a* y que, según creo, encierra una evolución (que observaré si se puede calificar como *gramaticalización*) desde la limitación de términos a la limitación de ámbitos discursivos, hecha a partir de una operación inferencial de ampliación cognitiva: de señalar el ámbito de pertinencia de un término se pasa a señalar el ámbito de pertinencia de un enunciado.

Por la hipótesis que manejo, en mi exposición me referiré a las otras estructuras con *en cuanto*, las de (I) o las limitativas de (II). Hay que decir que además de *quanto a* y *en cuanto a* hay una tercera estructura contendiente en el desarrollo de la locución tematizadora, *quanto en*:

- (1) [C]on la qual uirtut tanto de las artes como de los sentimientos hauemos natural poderio de saber quales cosas son graçias el vna al otra. Et *quanto en esta cosa*, las artes & los sentimientos son semblantes; mas *quanto al cumplimiento & a la fin de aquella cosa de la qual ellas jutgan*, gran diferencia es entre las artes & los sentimientos (Hered 88v).
- (2) Si no buscas algún arte / como hables con quien quieres, / *quanto en piedad* no esperes / alcançar ninguna parte (Jorge Manrique, *Poesía*. Madrid, Castalia, p.130).

⁴ Los textos están relacionados en bibliografía bajo el epígrafe *Fuentes primarias* y citados aquí según la clave que allí se les adjudica y con el número de página. No se ha descartado, con todo, el acceso a otras fuentes documentales como los corpora académicos CREA y CORDE, de los que, por la compleja disparidad de los materiales que incluyen (vid. Lucía Megías 2003 y en prensa), se saca alguna ejemplificación de apoyo no considerada en los cómputos numéricos realizados, salvo que se indique.

⁵ En el asunto de las estrategias relacionadas con la organización informativa, los deslindes terminológicos son notablemente complejos. Convergen varios términos de aparatos conceptuales divergentes, todos ellos nacidos en ámbitos lingüísticos extraños al español, y ello se complica con la traducción al español de muchos de ellos. Obvio, por haberlo recogido en Pons (2005a: nota 3), hacer una presentación de los distintos modos con que se ha denominado a estas expresiones tematizadoras. Aquí utilizaré el término *tematización* en el sentido de la distinción de tema/rema hecha por Halliday (1967), como procedimiento que genera una construcción de tema vinculante (para la diferencia entre construcción vinculante y dislocación a la izquierda vid. también Pons 2005a: nota 3). Se pueden hallar más datos en Hidalgo (2003: §2.3), con quien coincido en que, respecto al conflicto entre *tema/tópico* (y en consecuencia, para lo que aquí nos toca, el par *expresión tematizadora/expresión topicalizadora*), "el término *tema* (...) se trata de una traducción más natural al español y (...) se emparenta mejor con la dimensión discursiva del tema en su uso corriente" (pág.46).

⁶ Por comodidad citativa, graficaré estas estructuras modernamente, aunque tanto en los ejemplos del corpus como en los datos extraídos de fuentes electrónicas he recogido las variantes *quanto* y *quanto*.

de la que renunció a ocuparme aquí en detalle por haberla examinado ya en Pons (2005a);⁷ no trataré tampoco del causal *por quanto*, pese a su relación diacrónica con (*en*) *quanto a*, ni me ocupo de alguna forma idiosincrásica como el *quanto* exento, italianismo de Valdés (cf. Cotarelo 1920).

2. La evolución de *quanto a* > *en cuanto a* tematizador.

El uso de QUANTUM IN y QUANTUM AD suponía ya en latín usos predicativos de afectación ("non igitur adhuc, *quantum quidem in te est*, intellego deos esse", Cicerón, *De natura deorum*; "*quantum ad Pirithoum*, Phaedra pudica fuit", Ovidio, *Arte amatoria*; apud. Lewis-Short s.v. *quantum*) que presentan como rasgo potestativo la adjunción de verbo limitativo ("*quantum ad naturam* ambo homines erant", Pseudo Agustín, *De praedestinatione et gratia*, apud. Blaise, s.v. *quantum*; "*quantum vero ad causam infantium* pertinet", Cipriano, *Epistolas*).⁸ Los ejemplos latinos son limitativos, sin/con verbo adjunto y no permiten interpretaciones de tipo tematizador si no es de manera poco estricta. En documentos latinomedievales del Reino de Castilla se registra la forma con sentido de pertenencia y verbo limitativo desde el siglo X;⁹ para la limitación de términos los registros son posteriores:

- (3) Eapropter nos Martinus decanus, Petrus cantor Burgenses, notum presentibus facimus et futuris quod nos, una cum coniudice Marino, Burgensi archidiacono, *quantum ad hanc ultimam sessionem legitime escusato*, felices recordationis domini pape Innocencii tercii litteras recepimus in hunc modum (Documento notarial, 1216, *Cartulario de Silos*, ap. CORDE).
- (4) In quo etiam termino, pro parte monasterii Oniensis, fuit allegatum, quod procuratio clericorum superius adnotata, non erat sufficiens *quantum ad istam sessionem*, nec per illam Petrus dictus abbas debebat tanquam procurator admitti in istam sessione (Documento notarial, h.1244, ap. CORDE).

Ambas estructuras llegan al romance castellano: *quanto a* y *quanto en*. Ésta se documenta desde la EM con usos limitativos y sobre todo tematizadores, pero fue menos frecuente que *quanto a*. No admite verbos de limitación expresos, y señala al discurso previo como tema de la predicación. El

⁷ Allí encontrará el lector interesado explicación más detenida de la terna de formas limitativo-tematizadoras *en cuanto a*, *quanto a* y *quanto en* en el castellano del siglo XV, centuria crucial para el curso evolutivo de estas formas por representar, con mayor número de datos que siglos anteriores, la situación medieval de las formas, previa a la explosión de *en cuanto a* experimentada en los Siglos de Oro y el ocaso de *quanto en/a*.

⁸ Para el uso latino tardío de *in quantum*, vid. Lordache 1981.

⁹ "His namque diestis tradimus atque concedimus *quantum ad nos pertinet* in ipsum locum que vocitatur Haniana" (Documento notarial, 942, ap. CORDE); "Ego ranimirus sancioni regis filius uobis abbate dompno Banço fatio hac cartam ingenuationis de illa casa et hereditate quod affillabit uobis presbiter Fortunio de ualli *quantum ad ipsa casa pertinet*" (Documento notarial, 1051, ap. CORDE). En estos primeros casos, un ejemplo como el que sigue es absolutamente esporádico en su documentación de bipreposicionalidad: "Alias nisi potuero in vita mea cum mea quinta venire ad S. Emiliani, post obitum meum inquirant mea quinta *in quantum ad me pertinet* (Documento notarial, 1086, ap. CORDE), es muy posible que sea una lectura cuantitativa ('en qué cantidad').

descenso limitativo es drástico ya a fines del XV, en tanto que el descenso como tematizador es gradual. Desde 1600 no hallo ejemplos de *cuanto en* en ninguno de los dos sentidos, y sus funciones están ya todas asumidas por (*en*) *cuanto a*, que, mientras alternaron, funcionó con más libertad que *cuanto en* (Pons 2005a).

El interrogante para *cuanto a* es cómo y por qué reforzó esa función tematizadora que en latín estaba apenas apuntada. Efectivamente, los ejemplos de *cuanto a* se dan desde muy pronto, pero los casos tematizadores no se muestran hasta al menos el siglo XIV. De primeras documentaciones con valores restrictivos limitados a elementos precedentes y derivaciones semánticas comparativas se pasa a documentaciones donde la restricción es de mayor alcance, por cuanto afecta al marco discursivo.

Una comparación de la evolución cronológica del tipo de constituyente al que precede (*en*) *cuanto a* en el corpus objeto de análisis parece esconder claves explicativas muy satisfactorias para dar cuenta de esa evolución:

	INACTUALIZADOS	ACTUALIZADOS		PREDICADOS FÓRICOS	ELEMENTO RESCATADO DISCURSO PREVIO
		abstractos	concretos		
SIGLO XIII	13,6%	33,8%	52%	---	---
SIGLO XIV	0,7%	42,9%	40%	2,2%	13,3%
SIGLO XV	---	37%	38,7%	16,1%	8,2%
SIGLO XVI	---	32%	24,7%	33,1%	10%

Como se observa en la tabla, si bien no resulta influyente el rango de actualizado abstracto /actualizado concreto en el desarrollo de ECA, su asociación con predicados fóricos crece conforme avanza la cronología. Desde el siglo XIV en adelante no hace sino avanzar en progresión aritmética la incorporación de ECA de elementos con algún fórico (demostrativos, predicados referenciales con artículo +preposición etc). En el siglo XIV también nace la posibilidad de que ECA tolere elementos rescatados del discurso previo; esa posibilidad es muy alta en el XIV por la cantidad de ejemplos que aparecen en las cartas de la *Colección diplomática de don Juan Manuel*, que deturpan el resultado numérico; si consideramos sólo las muestras de Heredia y Cuéllar el porcentaje baja a la mitad, haciendo más uniforme la progresión, también del XIV al XVI, en cuanto a la posibilidad de adjunción de elementos del discurso previo.

Los ejemplos, pues, pasan por esta evolución: en los primeros casos, *cuanto a* se aplica para limitar un adjetivo calificativo, un sustantivo o un evento (*Pecó quanto al cuerpo*, cf. ejemplos de 5). Esta función persiste hasta hoy (llc, d, e), pero es la única que hallamos en el siglo XIII:

- (5) Onde mando papa Innocentio (...) a los juezes sobrescriptos que oyessen aquellas cosas que fueran razonadas de la una e de la otra parte, e enuiassen el pleyto bien guarnescido a el, mas el obispo enbargo el processo destes juezes luenga miente por ocasion de una sententia que fue dada sobre unas eglesias *quanto a la iurisdiction diocesana* (Dec 239); Onde manda el papa a unos iuezes que si fallaren que es assi que denuncien aquella uendida que non uale *quanto a la parte dela madre*, si non fue fecha segunt sollempnidat de derecho (Dec 282).

La limitación se hace en el sentido de restricción de pertinencia de un término: decir que algo es bueno *quanto al alma* pero no *quanto al espíritu* equivalía a insertar con el relativo un "parámetro de evaluación" de las propiedades del término, por eso es tan frecuente en la documentación medieval que ese parámetro sea comparativo y que *cuanto a* se correlacione contrastivamente con otro elemento focal. Me refiero a casos como:

- (6) Onde supplico al papa quel mandasse denunciar que aquella uendida non ualiesse, *quanto ala partida* que les caesciesse de parte de su madre en aquellos bienes, e *quanto a la otra partida del padre* que fuesse uendida, demandaua *restitution in jntegrum* que pudiesen dar el precio a los compradores (Dec 282).

que en el castellano alfonsí aumentan, ya reforzando el sentido limitativo mediante la vinculación a conjunciones adversativas o concesivas; en las muestras de la *Catequesis* de Cuéllar crece bastante este rasgo,¹⁰ que encontramos en frases limitativas en todo el decurso estudiado:

- (7) La çibdat çirene es muy caliente ca muy grant poder ha y el sol **mas** aquella calentura yelo es *quanto a la calentura* de aquj (Alfonso X, *General Estoria. Quinta parte*, ap.CORDE).
- (8) E digo cosa agena que si ninguno non tomasse la cosa assi como heredat de muerto que non requirió ninguno heredero assi non será furto propriamente **pero** pecó en este caso *quanto al alma* así commo si fiziese furto (*Cuel* 181); Pero si alguno lo sabe, que non fue en consejo nin rescibió algo por encobrirlo nin cuyda aver parte mas sábelo en otra manera, vee al dueño demandar la cosa e non la descubre por aventura e por amistad alguna, este tal non es dicho furtador, pero en testimonio será costreñido cada uno de dezir la verdat; **mas quanto al fuero del alma**, commo quier quel será dévelo descubrir; otra manera, en culpa es de furto (*Cuel* 181); El furto escondido deve ser condenado en juizio doblado; si es manifesto en quatro tanto. Esto *quanto a juyzio*, **pero quanto al alma** cumple que lo torne la cosa con el interese (*Cuel* 182); E magüera <sic> el original se tuelga *quanto a la culpa* **pero quanto al aparejamiento** que á omne para pecar, por la masa que es corrupta por el pecado del primer omne, non se tira al original (*Cuel* 188).
- (9) ¡Oh, interés, interés! Bien te pintan con espuelas calzadas y con alforjas, pues en mí vi que de plano me volviste en mujer de alforja, *quanto al vestido*, y en mujer de pluma, *quanto a la ligereza* (*Jus* 400).

¹⁰ Un 18% de los casos de (*en*) *cuanto a* hallados en este texto muestran ligazón a *mas*, *maguer*, *pero*... El sentido de coextensión que está en la base de *cuanto* para ejemplos como los ya vistos en (I) y (II) explica la derivación hacia toda clase de sentidos nocionales entre dos polos (temporal, causal-opositivo, relacional, contraargumentativo) en los que *cuanto* parece seguir operando con menor o mayor superficialidad como un relativo con capacidad fórica y de conexión entre eventos.

El parámetro evaluativo puede proyectarse hacia la especificación del marco cognitivo en que un enunciado tiene validez o hacia la demarcación del ámbito intersubjetivo en que algo es aceptable (10). En este sentido, obsérvese cómo *cuanto a* convive en el ejemplo (11) con el precedente del tematizador actual *respecto* para indicar, de nuevo con sentido contrastivo, la restricción subjetiva que tiene un enunciado:¹¹

- (10) Ca aunque acaesca entre los omnes que non conosco las voluntades de los otros salvo por palabras o por gestos o señales, fazemos diferençia entre deseo o petiçion. Ca muchos desean e non piden *quanto es a nuestro entender* porque non entendemos su interior pensamiento (*Orac* 116).
- (11) Considerando que alguno esté en una torre tan alta que juntamente vea todos los que passan por el camino, non considerando nin aviendo *respecto que* los unos han passado e los otros están por passar *quanto al* que los mira desde la torre, aunque por *respecto* de los que passan algunos sean passados e otros estén por passar (*Div* 153).

Pero sin duda, el parámetro evaluativo muestra su empleo más interesante cuando limita un predicado en calidad de enunciación, sobre todo a partir del siglo XIV:

- (12) E quanto a fablar de la riqueza, cumple lo que auemos dicho (*Hered* 146r); E dezimos que deve ser ayuno en tal manera que non tome omne de la celebración spera ninguna nin letuario nin melezina, que *quanto al celebrar non es dicho ayuno*; pero si lo faze con nesçessitat *quanto al meresçimiento* (*Cuel* 230); E commoquier que digamos omiçida aquél que mata omne, esso mismo dezimos que es omiçida si mata el conçeimiento de la muger o fizo algunos bevrajos porque non conçeiesse; omiçida *es dicho quanto a la pena e quanto a la regularitat*, o si dio ponçonía por dó alguno moriesse, este tal es omiçida (*Cuel* 178); E porque en el libro de la iglesia está bien enseñado commo á de fazer este sacramento, por ende cunple lo que *avemos dicho dél quanto a los simples clérigos* (*Cuel* 222).

Esta limitación del acto de predicación da la clave de su ulterior función metadiscursiva (-*En- cuanto a lo del pecado susodicho, no sabemos nada de él / fue venial*) donde la limitación es ya un marco discursivo del predicado, que recupera un elemento previo coindizado o no en la predicación siguiente¹² (cf. ejemplos de 7). El siglo XIV es fundamental para el proceso que aquí se describe, ya que en él se da la ampliación de las funciones de

¹¹ En este sentido modalizador hay una combinación especialmente repetida, que pudo ser en su momento un operador de modalidad que no llegó a completar su desarrollo. Me refiero a *quanto a la verdad*, que en el corpus despojado se repite con cierta frecuencia: "Et *quanto a la verdat*, esta cosa era pas mentira" (*Hered* 145r) "E así concluyó que *en quanto a la verdad*, aunque los unos toviesen más colorada e fermosa razón que los otros, pero la principal entención toda era ganar, en manera que se podría dizir que, *quanto a la pura verdad*, en este pleito ninguna de las partes tenía derecho" (*Gen* 197).

¹² No se han mostrado satisfactorias mis pesquisas en relación con el parámetro de co-referencia del constituyente introducido por ECA y el enunciado siguiente. El parámetro de la coindización no parece determinante en el proceso.

"parámetro de evaluación": localizamos tanto la ligazón de (*en*) *cuanto a* a acciones enunciativas (12) como (asunto fundamental) su introducción como constituyente tematizado de elementos fóricos (13):

- (13) *En quanto* a la ayuda que nos demandades vos respondemos que bien sabedes vos que nos seyendo en este estado con el Rey de Castiella no uos podriamos enuiar ayuda contra el nin faserle danyo mas nos entendemos a tomar otras maneras que catando los feytos en que estamiento son cumpliran mas. *Quando a lo que nos enuiastes desir* que uos touiesemos por escusado porque no auiaades seydo a la fiesta de la nuestra coronacion uos respondemos que nos oviera muyto plazido si se ouiese podido fazer (*Dipl* 567); Et *quanto a lo primero que nos rogauades* que auiasemos algunos mandaderos al cardenal e la corte de Castiella acordamos que no conuinia enuiar mesageros (*Dipl* CCCLXVI).

Estas muestras epistolares de *Dipl* suponen un paso adelante que, como ya he dicho, está atenuado cuantitativamente en la documentación posterior, evidentemente por el particular peso de la tradición discursiva epistolar en la apertura hacia lo que a todas luces era un cambio lingüístico en proceso de variación.¹³ En ese sentido, los ejemplos ofrecidos por la fase siguiente, la parte cuatrocentista del corpus, testimonian, en efecto, tanto limitación como tematización de discurso previo, pero muy frecuentemente esta segunda operación se ve reforzada con suboraciones o sintagmas explicativos, con demostrativos que recogen lo dicho antes de tematizarlo o con ambos mecanismos a un tiempo:¹⁴

- (14) O proçede el tal instinto de los spiritus malignos, los cuales a las vezes usan de las operaciones de las aves e animalias para meter las ánimas en algunas vanidades e opiniones falsas, e en tal caso, non sería liçito el tal juzyio. *En quanto a lo que se escrive de Joseph a los XL^o XIII^o capitulos del Génesi, que non avría su semejan-te en la sciencia de los agüeros, esto se deve entender segund lo determina sant Agostin, quanto a la opinión que d'él tenía el pueblo, e non porque la tal arte sea permissa nin aprovada* (*Div* 150).
- (15) E destas quatro: inteligencia, sciencia, sabiduria, arte, non fablemos mas agora; e *quanto a la prudencia que entre ellas se nonbró*, es discreçion (*Orac* 70).

¹³ Para el concepto de *tradicón discursiva* como "molde histórico-normativo, socialmente establecido, que se respeta en la producción del discurso" vid. Kabatek (2003). Es de suponer que en cada tradición discursiva primaron unos tipos de tematización, muy posiblemente en función del grado de elaboración que se seleccionase en cada texto. Hay textos que privilegian la tematización con marcador explícito y otros, como la colección de los DLNE, que parecen preferir el empleo de otros procedimientos menos explícitos (aunque sea bastante extensa la utilización de *tocante a*): "Dixo que *lo primero*, que es *lo de ber los cuerpos difuntos con las lagañas de un perro prieto untadas en los ojos*, se lo dixo una muger llamada la Zarca (...), vezina de este lugar, en la forma que lo lleva declarado (...) Y que en *lo segundo* no a oydo dezir a persona ninguna, ni se acuerda haverse hallado en combersaçion en que aya dicho ninguna persona que..." (1681, Guanajuato). Sobre el valor metadiscursivo de introductor de tema de ese *en de* "en lo segundo" trataré más adelante (vid. ejemplos de 21).

¹⁴ Más que retroceso en el proceso de cambio, posiblemente estemos ante un efecto del tipo de construcción de distancia comunicativa que se practicó en el castellano del siglo XV, y que provocó, en el plano de la construcción sintáctica, una huida de la elipsis y las presuposiciones y una búsqueda de que *todo quede dicho* (Pons, en prensa).

En cualquier caso, ya desde el XIV los ejemplos pasan de ser limitadores a focalizadores,¹⁵ de foco contrastivo antes que neutro por la posición antepuesta, que crece en el siglo XV. Ya (*en*) *cuanto a* sirve para asignar al constituyente que le sigue un papel "protagonista" de la aserción siguiente. (*En*) *cuanto a* se moverá un grado más en su desarrollo cuando empiece a designar a elementos previos presentes en el discurso pero sin deixis anafórica:

- (16) La ciudad de Santiago de las Montañas, cincuenta leguas de Loyola, como al oriente, y en su comarca mucho oro y muy subido de ley; y *cuanto al oro* hay poca necesidad de tratar sus excelencias (*Dec* 1,141).

Por último, se dan casos en que la función de tematización se hace sin anclaje (co)textual sino contextual: *En cuanto a tu niño, no me gustan los vagos*. Este será un paso definitivo en la evolución de ECA. En este fragmento de los *Diálogos* de fray Juan de Pineda, en la alocución de Filaletes se hace mención al *alma* como tema discursivo, siendo que este término no está expreso en la secuencia dialógica previa:

- (17) FILÓTIMO.- Concluye Galeno que el hombre de perfecto temperamento ha de tener el medio de todo, que no sea muy grande ni muy pequeño, ni muy blanco ni muy moreno; ni muy frío ni muy caliente, ni de muy gran pulso ni de muy pequeño, sino un medio entre todos los extremos; y cuanto alguno más se le acercare, mejor su complexión tendrá y menos le molestará cualquiera variación de tiempos; mas ni por eso podrá ser inmortal, aun en caso que tuviera la fructa del árbol de la vida, y aunque fuera en el estado de la inocencia; y me parece decir Escoto que ni el Redentor dejara de morir por más que comiera desta fructa, por ser intrínseca la pelea de las cuatro calidades en el hombre. FILALETES. —Verdad habéis dicho; y otros medios de Galeno se os colaron para poner al hombre en medio de la perfección de la complexión humana, como que sea entre gordo y flaco, entre duro y blando, entre caliente y frío; *en cuanto al alma*, ha de ser entre audaz y tímido, entre tardío y muy apresurado (*Agri* 334).

Si bien hay alguna muestra anterior al siglo XVI, sólo es a partir de esta centuria cuando crece la ejemplificación:

- (18) Juan.- ¿Y vos guardabais allí zerimonias? Pedro.-*Quanto a* los diez mandamientos lo mejor que podía, porque nadie me lo podía impedir (*Viaj* 412); *Cuanto a* lo de ser mudos todos los pescos, Eliano pone cuatro o cinco diferencias dellos, que tienen sus voces naturales como las otras bestias (*Agri* 177).

¹⁵ Añado, pues, a los pares ya mencionados tema/rema, información nueva/dada, el parámetro del foco. La división entre foco y tema que aquí hago sirve para separar, por tanto, la relevancia informativa que tiene un constituyente de la respectualidad o respectividad (traducción del ing. *aboutness*), 'aquello de lo que se trata'. Se pueden encontrar referencias bibliográficas recientes sobre el análisis de la estructura informativa en la frase mediante el concepto *foco* y en interacciones orales en Bury et alii (2004).

En ese sentido, no puede aislarse esta ampliación de la capacidad funcional de la estructura de su máximo grado de capacidad de asociación con todo tipo de constituyentes tematizados. Empiezan a aparecer suboraciones con verbo propio:

- (19) Quanto a lo que hera moço y no tenia experiencia, aunque hera poca la que yo tenía, hera mill vezes más que la suya (*Viaj* 380).

Recapitemos. Se observa según el proceso descrito hasta aquí el crecimiento en alcance de la estructura: sin perder su capacidad limitativa (cf. los ejemplos actuales de Ic), *en cuanto a* tiene hoy la capacidad de aludir a elementos previos del discurso, se ha convertido en una locución que ayuda a la progresión temática y con la que se puede anclar un enunciado a un elemento previo de la enunciación relegado en la progresión discursiva o conocido por los interlocutores, pero no hecho expreso en el contexto. Este proceso culminó en los Siglos de Oro y posiblemente fue solidario con el descenso y pérdida de uso de *cuanto en* (Pons 2005a). La progresiva obtención para ECA de valores textuales no ha ocasionado la pérdida, aunque sí la bajada frecuencial, de los otros usos limitativos, que hasta hoy perduran (*negativo en cuanto a los resultados* etc). El predominio paulatino de valores textuales-discursivos se puede observar *grosso modo* en la tabla que sigue. En ella represento las cifras de anteposición o posposición de (*en*) *cuanto a* respecto al término o predicado que restringe en los ejemplos del corpus analizado:

	ANTEPOSICIÓN DE (E)CA
EDAD MEDIA	30,8%
SIGLOS DE ORO	48,07%
SIGLO XVIII	59,5%
SIGLO XIX	96%

Hay que precisar que estos resultados recogen tanto anteposiciones limitativas como tematizadoras, es decir, las cifras nos avisan a un tiempo de (1) el descenso de frecuencia de (*en*) *cuanto a* restrictivo ('parámetro de evaluación interna') y de (2) el desplazamiento paulatino de *en cuanto a* tematizador a posiciones encabezadoras de enunciado.

Llegados a este punto, el lector posiblemente inquiera por la razón de la bipreposicionalidad, ¿por qué esa incorporación de *en*? Según los datos que he manejado, la incorporación de *en* tiene los siguientes perfiles cronológicos y textuales. En primer lugar, hay que destacar que la forma unipreposicional fue la más extendida durante toda la Edad Media y tiene una considerable vigencia aún en el siglo XVI. En el siglo XVII la ejemplificación desciende a medida que avanza la centuria (hay una cierta fijación, para esa época, en que *cuanto a* trabaje como un ordenador discursivo introdu-

ciendo el constituyente sintagmático 'lo primero'.¹⁶ En el siglo XVIII ha caído de forma definitiva el uso de *cuanto a*, aunque existan autores particularmente empeñados en la continuidad de la forma, como es el caso de Luzán. Los ejemplos decimonónicos son escasos y más proclives a aparecer en el español americano, fundamentalmente en prosa historiográfica o discurso político; los del siglo XX, trasatlánticos o no, son excepcionales o dudosos.¹⁷

La forma bipreposicional, por su parte, se documenta al menos desde el siglo XIV y en sus primeras ocurrencias muestra una cierta especialización en valores tematizadores y una perceptible orientación por tradiciones discursivas (está más presente en textos jurídicos, notariales etc):

- (20) *En quanto a la ayuda que nos demandades vos respondemos que bien sabedes vos que nos seyendo en este estado con el rey de Castiella no uos podriemos enuiar ayuda contra el nin faserle danyo (1328, Dipl. 567); Et yo Rodrigo Gutierrez, dicho escrivano, fui presente a esto con los dichos testigos e a ruego del dicho Garcia Gomes fis escrivir esta carta e fis aqui este mio signo en testimonio de verdad. Et en quanto a los prestamos de las casas del solar del Pumar que fiso Garcia Gomes de la Lama martes primo dia de desiembre era de mill e CCCXV annos. Este dia en presencia de mi Rodrigo Gutierrez (...) el dicho Garcia Gomes tomo al dicho prior por las manos (Documento notarial, 1377, Colección diplomática de Sto Toribio de Liébana, ap.CORDE).*

El avance de *en cuanto a* fue progresivo y se hizo a expensas de *cuanto a*. En el siglo XV ya aparece *en cuanto a*, invadiendo el espacio de la limitación restrictiva de términos, y desde el siglo XVI se usan una u otra forma sin distinción alguna.¹⁸

¹⁶ "Digo, *cuanto a lo primero*, que donde Sant Juan trata de esos libros en su *Apocalipsi*, nos pinta un libro de Dios y muchos de las consciencias de los hombres. Porque Dios, como único juez, tiene un libro para juzgar, y los hombres, como muchos juzgados, cada cual tiene el suyo" (*Agri* 109); "Y, por las contrarias razones déstos, son calientes y húmedos los tres vientos opósitos o contrarios déstos (...): el calor, *quanto a lo primero*, les viene porque corren y vientan de tierras y partes calientes, por andar el Sol derechamente por cima dellas (*Silv* 531); "No hai más satisfacción de que todos mienten como Judas mintió, porque *quanto a lo primero*, mi voluntad, con todo su poderío ni todos los tormentos del infierno, no me la pueden forzar a que diga de sí donde no quiere (*Viaj* 322).

¹⁷ "El almirante había ocurrido ya por flota a Europa (...) los Estados Unidos reconstruían para él los monitores que se perdieron en la última guerra. *Cuanto a Chile*, como ya no necesitaba de escuadra, le daba no muy caros el Cochrane y el Blanco Encalada" (J.Montalvo, 1880-1882, *Las catilinarias*. Ecuador, ap.CORDE); "*Cuanto a las Bellas Artes*, allí se cultivan todas con más o menos éxito. Los mejores poetas de lengua castellana a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX son americanos" (R.Blanco Fombona, 1911, *La evolución política y social de Hispanoamérica*, Venezuela, ap.CORDE); "*Cuanto a las vías de eliminación de la Estricnina*, considerábanse hasta hoy como habituales la saliva y las orinas" (Costa Rica, 1935, "La estricnina. Nociones clásicas y trabajos recientes").

¹⁸ En el *Diccionario de Autoridades* s.v. *quanto*, 11, se define *En quanto* como 'Modo adverbial que equivale à Por lo que toca, ó corresponde'. Es curioso que se lematice la forma en su versión unipreposicional de *en cuanto*, sin la preposición a que fue constante desde orígenes. Los ejemplos que se aportan (uno cervantino y otro cancioneril) testimonian tanto uso

Pero en este aspecto particular de la razón de la bipreposicionalidad, no nos dan la causa ni la inmanencia numérica de la evolución ni la factualidad textual de la recepción de *en*. La clave está, a lo que creo, en el uso que *en* tuvo en el castellano antiguo como preposición con sentido metadiscursivo, con la que se vehiculaba el contenido de 'tema de predicación' y 'tema de predicación aludido previamente'. Véanse estas muestras:¹⁹

- (21) "Mas pues que el Rey *fablaba en esto*, dixo que era bien" (Alfonso X, *Estoria de España*, II, ap.CORDE); "Pero tal lugar non era para *fablar en amores*", *Libro de Buen Amor*, ap. *Crestom.*, 297); "Otrosí, *en lo del cavallero de Molina*, mandamos que Diego Furtado cunpla con efeto las cartas que çerca deste fecho el dicho señor Rey á dado (*Crónica del Halconero*, 428); "En verdad, gitanilla, que has acertado en muchas cosas de mi condición, pero *en lo de ser mentiroso* vas muy fuera de la verdad" (Cervantes, *Novelas ejemplares*); "*En lo de la paga* entienda el señor pobre que le he de pagar mejor que un rico" (Cervantes, *Novelas ejemplares*); "*En lo de las armas blancas*, pensaba limpiarlas de manera, en teniendo lugar, que lo fuesen más que un armiño." Id. *Quij.* 1. 2 «Pero en lo que es regalos, ¿quién ha sido / más cuidadoso, como tú lo sabes? Lope, *Gatomaquia*). "*En lo que es elocuencia y cortesía* / pocos como él en todo el campo había.» (Villaviciosa, *Mosquea*).

Fue ese empleo de *en* (que también se debe relacionar con el uso en referencias metadiscursivas internas como "en el capítulo primero", "en el párrafo 1", "en nuestra historia", todas construidas por sintagmas preposicionales con *en*) el que hizo entrar a la preposición en la locución *cuanto a*. El resultado es que, con *en*, la construcción tematizadora aumenta su capacidad de funcionamiento explícito mediante la adjunción de una preposición ya usada en ese ámbito; esto pareció garantizar el éxito comunicativo (en el sentido de Keller 1995) de la innovación. Si en la interacción oral, la prosodia es un apoyo crucial para que el hablante marque de forma inequívoca el tematizado de un enunciado, en el discurso escrito falta ese apoyo; el aumento en el significante mediante una preposición que en la época funcionaba autónomamente como marcador de tematización dio a la tematización no prosódica una marca transparente de uso; parece sostenible además la relación entre la definitiva adquisición de la preposición y el desplazamiento de *en* a posiciones antepuestas. Este cambio no parece ha-

tematizador (con verbo expreso *tocar*) como uso limitativo, en ambos casos con formas bipreposicionales. También se consagra la forma unipreposicional en otros textos metalingüísticos de la época: la *Nouvelle grammaire espagnole* (2ª ed., 1714) de Vayrac, bajo el epígrafe *Observations sur les Prépositions*, cuestiona el carácter adverbial de *En quanto* y *Respecto* y les asigna un mismo significado: "on s'en sert quand après avoir parlé d'un sujet, d'une matière, on vient à parler d'une autre". Debo este interesante dato al Prof. Daniel Sáez Rivera.

¹⁹ Los ejemplos de los Siglos de Oro están extraídos de Cuervo (DCRLC, s.v. *en*) quien definió estos usos de *en* como introductor de "una modificación especificativa con que se alude a algo ya conocido o de que antes se ha hecho mención" y los sitúa bajo el mismo epígrafe que los casos de *en cuanto a*.

berse generado en la interacción hablante-oyente, sino en el plano de los significados textuales.²⁰

Descarto que el cambio de manifestación formal de *cuanto a* > *en cuanto a* esté obligado por el paso de *limitativo* > *tematizador*, dado que si bien las primeras formas bipreposicionales suelen ser tematizadoras, hubo también mucha tematización unipreposicional. No estamos ante una plasmación formal de reanálisis funcional. Observemos que no sufre reanálisis funcional la limitación con *cuanto* de adjetivos, predicados verbales o sustantivos, y sin embargo también se adquirió la preposición. Posiblemente, aunque de forma secundaria, operó a favor de la agregación de *en* el hecho de que existiesen otras locuciones de semasia diversa con *en cuanto* (vid. I), temporal, causal y limitativa²¹ y otras expresiones tematizadoras encabezadas por *en*.²²

Antes de terminar, no quiero pasar por alto un asunto que concierne también a la historia de ECA. Me refiero a la capacidad de esta estructura para hacer presente de forma explícita un verbo limitativo:

- (22) Por ende algo mas quiero añadir retornándolo so muy breves palabras a tres respectos. El primero a la persona que ora, el segundo a aquel a quien la oración se endresça, el tercero a las cosas que en la oración se piden. *Quanto es a lo primero*, algunos cuydaron aquello que es escrito (Orac 184).
- (23) E esto presupuesto es de traer a la memoria lo que poco antes diximos, que la justicia es virtud que dirige e guía nuestros actos *en quanto toca a otro* (Orac 78).

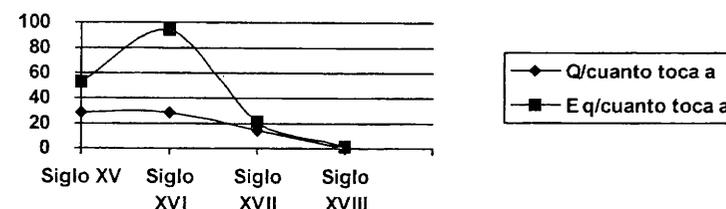
²⁰ Las expresiones tematizadoras son poco frecuentes en enunciados medialmente orales y conceptualmente hablados (empleo estos términos en el sentido de Koch y Oesterreicher 1990, 2001, vid. reseña de López S.2002), como pone de manifiesto Hidalgo (2003) quien, a partir del análisis de corpora orales, habla de *sobrevaloración* de esta clase de expresiones como introductoras de constituyentes tematizados. Con todo, algunas locuciones tienen privilegios de figuración: *en cuanto a* es más frecuente en la oralidad medial que *en relación con*, y en esto parecen abundar las caracterizaciones metalingüísticas de estos elementos basadas en intuiciones de hablantes (Pons 2005b).

²¹ Incluso pueden darse ejemplos, en el final de este recorrido que describo, de un *cuanto a* que se utiliza para funciones donde siempre se había usado *en cuanto*. Es el caso de esta estrofa lopesca: "Corta vida tiene de hombre, / de Dios la tiene muy larga. *Cuanto a* Dios, que es sin principio, / ningún fin llega ni alcanza, / que es círculo eterno Dios / y en lo que comienza acaba. / *Cuanto a* hombre, Reina mía, / su vida inmortal se alarga / a treinta y tres años solos" (Lope de Vega, *Pastores de Belén*, 1612, ap.CORDE). O *en cuanto a que* con el valor causal de la unipreposicional *en cuanto que*: "Estre los linajes de tiempos que habemos señalado hallaréis diversidad en los cantos eclesiásticos, *cuanto a que* dende la Septuagésima hasta el fin de la Cuaresma ningún cántico de alegría suena" (Agri 52).

²² Aunque no parece que haya sido una mala integración paradigmática la que ha ocasionado el cambio, la incorporación de la preposición tiene el efecto *lateral* de igualar en configuración formal a *en cuanto a* con otras locuciones de su mismo valor funcional como *en relación a*, *en lo referente a*, *en lo concerniente a* donde tenemos una estructura bipreposicional con *en* y *a* rodeando a un neutro de afectación. Nótese con todo, que sólo *en cuanto a* se ha gramaticalizado hasta poder borrar el verbo de limitación, frente a *por lo que respecta* (con verbo desesemantizado pero presente) o las expresiones construidas con *referente*, *concerniente* etc), que no han generado un "Por lo que a la fiesta, la sorpresa quedó frustrada; "En lo a la sorpresa, me respondió que estaba todo preparado.

- (24) Por ende, fue conviniente e útil que por misterio e permissão divinal para algunas cosas misteriales (...). *En quanto atañe a si los ángeles buenos como a los malos*, non requiere más larga prueba (Divi 147).

La historia cronológica de ese verbo limitativo es discontinua: la posibilidad de explicitar el verbo limitativo siempre fue, desde los albores de la estructura, no más que una posibilidad, aprovechada de forma cambiante según las épocas: así como los textos de los siglos XIII y XIV apenas ofrecen muestras de (*en*) *cuanto a* con verbo delimitativo, la documentación cuatrocentista es bastante elevada. En el siglo XVI la posibilidad de adjunción verbal se rarifica y está extinguida casi por completo en el XVII. En consonancia con este proceso, se restringe también el repertorio de verbos susceptibles de aparecer bajo *en cuanto a*. Si en el siglo XV se encuentran (*a*) *tañer*, *pertenecer*, *ser*, *tocar*, en los Siglos de Oro *tocar* es el más representativo. Eso explica la curva que se manifiesta en el gráfico que sigue: una búsqueda en CORDE de la secuencia [q/cuanto toca] ofrece el siguiente resultado:²³



El ascenso de la limitación expresa con *tocar* del XV al XVI esconde en realidad una restricción de uso de otras formas limitativas (unida evidentemente a cuestiones de constitución de corpus y extensión de la cantidad de documentación en algunos autores). En cualquier caso, el final de la curva vemos que es drástico en los siglos XVII y XVIII: coinciden la fijación formal de la estructura bipreposicional y la ruina de otras variantes estructurales de este tematizador.²⁴ Curiosamente, aunque en los siglos XVIII y XIX la limita-

²³ Una vez despejados los ejemplos no tematizadores, del tipo *convierte en oro cuanto toca* etc., las cifras exactas son: siglo XV 28/53; siglo XVI 28/94; siglo XVII 14/21 y siglo XVIII 0/1.

²⁴ El ocaso de la limitación con *tocar* explica que *tocar* se integre con frecuencia en el siglo XVII en estructuras con ECA menos típicas, como verbo de la suboración introducida por ECA, posiblemente por efecto de la fijación de la estructura bipreposicional. Así, en el *Quijote*, con 13 muestras de (E)CA, encontramos sólo un ejemplo de verbo limitativo expreso con configuración convencional: "de vos a un asno, compadre, no hay alguna diferencia, *en cuanto toca al rebuznar*" (838), y dos con reanálisis del sujeto por acción de la preposición: "anulo el juramento *en cuanto a lo que toca a* tomar dél nueva venganza" (116), "*En cuanto a lo que tocaba a la estancia* de su habitación, dijo que no tenía otra que aquella que le ofrecía" (258). Nótese cómo la incorporación de *lo que* (a partir de su función tematizadora en oración hen-

ción de ECA con *tocar* prácticamente ha desaparecido, vuelven a aparecer ejemplos en el siglo XX,²⁵ por influencia del novedoso surgimiento como verbo limitativo a fines del XIX de *referir*, que reactivó la capacidad de adquisición verbal limitativa de la expresión, posiblemente en estado de latencia.²⁶ La documentación al respecto no es en absoluto temprana. La primera muestra de *en cuanto se refiere* a que encontramos (¿fiabile desde el punto de vista textual?) es de fines del XVIII:

- (25) Por regla general hemos de decir que todos los bejucos son de una misma cualidad, *en cuanto se refiere* al fin para el cual los tiene destinados la naturaleza (c. 1754, Juan José Delgado, *Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del Poniente llamadas Filipinas*, pág. 690, ap. CORDE).

Pero más bien la datación hay que atrasarla a fines del siglo XIX cuando, literalmente, se disparan los ejemplos, también en español americano:

- (26) Ninguna cantidad es relativa sino *en cuanto se refiere* á otra que se supone positiva como contraria á ella. (a. 1861-1865, José M^a Rey y Heredia, *Teoría trascendental de las cantidades imaginarias*, ap. CORDE); Ni es menos digno de estima el Roger de Flor *en cuanto se refiere* á las virtudes poéticas de estilo y de lenguaje (1865, Juan Justiniano y Arribas, *Roger de Flor. Poema heroico*, ap. CORDE); El tercero padece de una inquietud nerviosa *en todo cuanto* a la política interior se refiere, y de una galofobia crónica *en cuanto se refiere* a lo exterior, que le quitan fuerza y le dan enemigos (1884, Emilio Castelar, *Historia del año 1883*, ap. CORDE); Yo no transijo, desprecio las componendas elásticas *en cuanto se refiere* a la moral católica (1895, *Torquemada y San Pedro*, 1895, Galdós, ap. CORDE).
- (27) Aunque esta obra voluminosa (...) sea uno de los escritos que más honran la erudición literaria de la España moderna, abundan en ella los errores *en cuanto se refiere* a la historia americana (1884, Diego Barros Arana, *Historia general de Chile II*, apud. CORDE).

dida, en desarrollo ascendente en español actual: "En este bar tenemos de tapas *lo que* es la merluza, *lo que* es la ensaladilla..." parece una tematización reforzada pues tematiza lo ya tematizado.

²⁵ "Su voluntad flaqueó en circunstancias; pero revela, a la vez, cualidades que compensan esas deficiencias; y *en cuanto toca* a su empresa, la llevó a cabo con perseverancia" (1935, David Vela, *El mito de Colón*, Guatemala, ap. CORDE); "El escritor español hace con lo que se le pone por delante lo mismo que el francés: observarlo y describirlo. Pero *en cuanto toca* a la realidad psicológica y a las intimidades del alma, se separa de la escuela francesa" (1943, Pedro Salinas, *La literatura española moderna*, ap. CORDE); "La relación del precipitado geográfico con las actividades humanas se confundirá en ocasiones con los factores genéticos (...) y se deberá entonces hacer la parte de cada uno, refiriéndolos *al pasado por lo que se refiere al emplazamiento y al presente en cuanto toca a la situación*" (1949, Leoncio Uraybayen, *La tierra humanizada*).

²⁶ Vid. para el desarrollo de esta noción Girón (2004). En relación con el retorno de *tocar* como verbo de limitación, no se puede obviar el hecho de que *tocar* estaba y está en la base de otros tematizadores. Así, en los documentos de DLNE despojados no hallo ningún caso de *en cuanto* a + *tocar*, pero sí bastantes de *tocante-s* a y aun otros con base *tocar* y estructura bipreposicional: "Y *por lo que toca* a la bisita y comisiones en que estoy entendiendo, no se le ha de poner impedimento alguno" (1626, Documento autógrafo en el que se concede licencia a una mujer para viajar a España).

La recuperación de la posibilidad de limitación verbal mediante el nuevo predicado *referir* a ilustra sobre un desarrollo de ECA en absoluto lineal y unidireccional. Una vez adquiridos los funcionamientos discursivo-textuales de la forma, y habiendo caído en términos relativos los usos restrictivos de término de la estructura, la capacidad de incorporación del verbo limitativo decayó, pero no totalmente: con otros perfiles reapareció en el XIX, aminorando (siquier testimonialmente, dada la mayoría de muestras sin verbo) la tendencia a la autonomización sintáctica que mostraba la locución.

3. La evolución de ECA como proceso de gramaticalización

Como cadena de gramaticalización, la evolución de ECA encierra una transición escalonada de un significado más referencial y concreto a un significado más textual-discursivo; esto puede interpretarse a la luz de los parámetros de *ritualización* que desde hace unos años vienen describiendo la teoría de la gramaticalización como una muestra de automatización asimilable a otros procesos humanos (vid. Haiman 1994, con matizaciones Dahl 2002, y Bybee 2003 entre otros). Partiendo del análisis del núcleo de la locución, *cuanto*, está clara la inferencia cognitiva que ha posibilitado el proceso: una forma cuantificadora y con capacidad anafórica como *cuanto* tenía la capacidad en la lengua medieval castellana de poner en relación dos magnitudes; la inferencia ha estado en el paso de la vinculación de magnitudes conceptuales (restricción de términos, que hemos llamado "parámetro de evaluación interna") a la vinculación de magnitudes textuales. En el principio del decurso de esta evolución, se relacionaban dos términos de forma que uno era pertinente sólo en la medida en que se vincula ("en lo que toca") al otro, posteriormente se relacionan dos enunciados en tal manera que uno (el primero, ECA) acciona el marco discursivo sobre el que es pertinente discursivamente (tiene sentido discursivo) el otro. Este modelo de inferencia (desde un significado externo/interno a un significado alusivo a la situación textual) es conocido dentro de la teoría de la gramaticalización (Traugott 1989, 1995).

Contrariamente a un gran número de procesos de gramaticalización, no se da en el que aquí se describe pérdida alguna de sustancia fónica, antes al contrario: el concepto de relevancia informativa que el hablante busca plasmar se acompaña de un proceso de incremento en la forma —*cuanto* a> *en cuanto* a— y de (posiblemente el rasgo más importante de toda la cadena) un recorrido de autonomización sintáctica. Si se ha desleído, en cambio, la sustancia semántica del relativo, que ha generalizado su significado. *Cuanto*, aun manteniendo un sentido de coextensión, ya no necesita estar apuntalado explícitamente por el elemento con el que se relaciona, y esa desligazón del término es medible en términos de distancia relativa con respecto al término que restringe: de situarse justo tras él (en la limitación de sustantivos o adjetivos) o con una distancia discursiva mínima (en la restricción verbal) ha pasado a anteponerse al enunciado cuyos confines cognitivos establece, y a trazar redes correferenciales más amplias, bien

con el discurso previo, bien con el conocimiento compartido entre los interlocutores. La locución completa se interpretó (según se ha mostrado aquí a partir de la evolución categorial de los constituyentes tematizados) como una fórmula ritualizada de señalación de ámbito discursivo, que se emancipa de la necesidad de término previo y refuerza su alcance sintáctico de elemento a *la izquierda* con la obligatorificación de una pausa tras ella.

Con todo, la forma no ha perdido ninguno de sus empleos originarios: se mantienen los de *en cuanto* y los otros de *cuanto a*, aunque éstos con adquisición del esquema bipreposicional.

4. Bibliografía

Corpus textual

Siglo XIII:

Dec= *Decretales de Gregorio IX*, versión medieval española, edición de J. M. Mans Puigarnau. 3 vols. Barcelona: Universidad, Facultad de Derecho, 1939, 1942, 1939.

Sds= Gonzalo de Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos* (c1236). Edición de A. Ruffinatto, en *Obra completa*, Madrid, Espasa-Calpe, 1992, pp.259-453.

AX= Alfonso X El Sabio, *General Estoria. Primera parte*, ed. P. Sánchez-Prieto Borja, Madrid, Fundación J.A. de Castro, 2001; *General Estoria. Tercera parte*, ed. de P. Sánchez-Prieto Borja y B. Horcajada Diezma, Madrid, Gredos, 1994.

Siglo XIV:

Cuel= Pedro de Cuéllar, *Catecismo* (1325), Ed. de J.L. Martín, A. Linage, Junta de Castilla y León; Consejería de Cultura y Bienestar Social.

Dipl= *Colección diplomática de don Juan Manuel*, Ed. de Andrés Giménez Soler, Tipografía La Academia (Zaragoza 1932).

Hered= Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco* (1379-1384), ed. de J.M. Cacho Blecua, Universidad de Zaragoza, 2002.

Siglo XV:

Divi= Lope de Barrientos, *Tractado de la Divinaça* (h.1445), en P. Cuenca Muñoz, *El Tractado de la Divinaça de Lope de Barrientos. La magia medieval en la visión de un obispo de Cuenca*, Cuenca, Ayuntamiento-Instituto Juan de Valdés.

Orac= Alonso de Cartagena, *Oracional*, en S. González Quevedo (ed), *El Oracional de Alonso de Cartagena. Edición crítica (comparación del manuscrito 160 de Santander y el incunable de Murcia)*, Ediciones Albatros Hispanofilia, (Valencia) Chapel Hill, 1983.

Corb= Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera o Corbacho* (1438), ed. de M. Gerli, Madrid, Cátedra, 1979.

Suma= Rodrigo de Arévalo, *Suma de la política* (1456-1459), en M. Penna (ed), *Prosistas castellanos del siglo XV*, Madrid, BAE, 1959, pp.249-309.

Gen= Fernán Pérez de Guzmán, *Generaciones y semblanzas* (h.1450), ed. de J.A. Barrio. Madrid, Cátedra-Letras Hispánicas, 1998.

Ast= *Colección documental del archivo diocesano de Astorga*, ed. de G. Cavero Domínguez, C. Álvarez Álvarez, J. Antonio Martín Fuertes, Madrid, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro 2001.

Siglo XVI:

Verg= Francisco de Avila, *La vida y la muerte o Vergel de discretos* (1508), ed. de P.M. Cátedra, Fundación Universitaria Española, Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, 2000, pp.131-388.

DLNE= *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central*, ed. de C. Company, México, UNAM, 1994. Documentos de la primera y segunda mitad del s.XVI.

Viaj= *Viaje de Turquía. Diálogo de Hurdimalas y Juan de Voto a Dios y Mártalas Callando que trata de las miserias de los cautivos de turcos y de las costumbres y secta de los mismos haciendo la descripción de Turquía* (1557), ed. de M.S. Ortola, Madrid, Castalia (Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica, 16), 2000.

Silv= Pero Mejía, *Silva de varia lección* (1ª a 2ª parte, 1540), ed. J. García Soriano. Madrid, 1933-1934. Espasa.

Agri= Padre Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (1589), ed. de J. Meseguer Fernández O.F.M. Tomo 1. Madrid, 1963 (págs.1-379).

Siglo XVII:

Dec= A. Herrera, *Décadas. Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, ed. de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1934. (1601, 1 y 2 décadas; 1615, 6ª, 7, 8)

Jus= Francisco López de Úbeda: *La pícara Justina* (1605), ed. de B. Damiani, Madrid, Porrúa Turanzas, 1983, pp.53-425.

Quij= Miguel de Cervantes: *Don Quijote de la Mancha* (1605, 1611), ed. del Instituto Cervantes dirigida por F. Rico. Barcelona: Instituto Cervantes-Editorial Crítica. Biblioteca Clásica.

Quev= Francisco de Quevedo y Villegas, *Sueño de la Muerte* (1610), ed. de J. O. Crosby. Madrid: Castalia 1993.

DLNE= *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central*, ed. de C. Company, México: UNAM, 1994. Documentos del siglo XVII.

Siglo XVIII:

Luz= Ignacio de Luzán, *La Poética o reglas de la poesía en general y sus principales especies* 1737, 1789, ed. de R.P. Sebold, Barcelona, Labor, 1977.

May= Gregorio Mayans y Siscar, 1737, *Orígenes de la lengua española*, ed. de A. Mestre Sanchis. Ayuntamiento de Oliva-Diputación de Valencia, Valencia 1984.

Mora= Leandro Fernández de Moratín, *Viaje a Italia*, 1793-1797, ed. de B. Tejerina, Espasa Calpe, Madrid 1991.

Siglo XIX:

Espr= José de Espronceda, *El estudiante de Salamanca y El diablo mundo*, ed. de R. Marrast, Castalia 1993.

Matri= Ramón de Mesonero Romanos, *Panorama matritense* (1835) y *Escenas matritenses* (1842). Consultado en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Otras fuentes

Menéndez Pidal, Ramón (ed.) (1966), *Crestomatía del español medieval*, Madrid, Gredos, 2 vols.

Crónica del halconero de Juan II (a1454), ed. de J. M. Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe (Colección de Crónicas Españolas, VIII), 1946.

Bibliografía

Blaise, A. (1954), *Dictionnaire latin-français des auteurs chrétiens*, Estrasburgo, «Le latin chrétien».

Bury, D.; Froud, K.; Horsey, R.; Szendrői, K. (eds) (2004), *Lingua* 114. *Focus and the interaction between syntax and pragmatics*. [http://www.elsevier.com/locate/lingua].

Bybee, J. (2002), "Cognitive Processes in Grammaticalization", en M. Tomasello (ed.), *The New Psychology of Language*, vol.2, New Jersey, Lawrence Erlbaum Associates Inc., 145-166.

Cano Aguilar, R. (1995), *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de COMO*, Sevilla, Universidad.

Cano Aguilar, R. (2000), "Oración compleja y estructura del discurso: nuevos desarrollos en sintaxis histórica del español", *Revista de Investigación Lingüística* 2/III, pp.95-122.

Cotarelo y Mori, E. (1920), "Cuestión literaria: ¿Quién fue el autor del *Diálogo de la lengua*?", *BRAE* 7, pp.10-47.

Dahl, Ö. (2002), "Inflationary effects in language and elsewhere", en J. Bybee; P. Hopper (eds), *Frequency and the emergence of linguistic structure*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, pp.471-480.

Eberenz, R. (1982), "Las conjunciones temporales del español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular", *Boletín de la Real Academia Española* 62, pp.289-385.

Elvira, J. (1986), "Cuanto en español antiguo", *Anuario de Estudios Filológicos* IX, pp.101-117.

Girón Alconchel, J.L. (2004), "Gramaticalización y estado latente", *Dicenda* 22, pp.71-88.

Glare, P.G.W. (ed.) (1982), *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, The Clarendon Press.

Haiman, J. (1994), "Ritualization and the Development of Language", en W. Pagliuca (ed), *Perspectives on Grammaticalization. Current Issues in Linguistic Theory*, 109, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, pp.3-28.

Herrero Ruiz de Loizaga, F.J. (2005), *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid, Gredos.

Hidalgo Downing, R. (2003), *La tematización en el español hablado*, Madrid, Gredos.

Iglesias Casal, I. (1996), *Los relativos en la prosa renacentista castellana*, Oviedo, Departamento de Filología Española.

Iordache, R. (1981), "In quantum, in tantum, locuciones del latín imperial", *Helmantica. Revista de Filología Clásica y Hebrea* 99, pp.305-335.

Kabatek, J. (2003), "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico", en [http://www.kabatek.de/discurso].

Kasten, L. A.; Nitti, J. A. (dirs) (2002), *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X*, Nueva York, Hispanic Seminary of Medieval Studies / The Hispanic Society of America.

Keller, R. (1994), *On language change. The invisible hand in language*, Londres, Routledge. Original alemán de 1990.

Koch, P.; Oesterreicher, W. (1990), *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübingen, Niemeyer

Koch, P.; Oesterreicher, W. (2001), "Langage parlé et langage écrit" en G. Holtus et alii (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, 1,2, Tübingen, Niemeyer, pp.548-628.

Lewis, C.; Short, C. (1879), *A Latin dictionary*, Oxford, Clarendon Press.

Lucía Megías, J.M. (2003), "La 'informática humanística: notas volanderas desde el ámbito hispánico", *Incipit* 23 (2003), pp.91-114.

Lucía Megías, J.M. (en prensa), "Informática textual: nuevos retos para la edición y difusión de los textos (Bibliotecas virtuales y bancos de datos textuales)", en J.J. Bustos (ed), *Problemas de transcripción y edición de textos orales y escritos*, Madrid, Visor.

López Serena, A. (2002), "Reseña de Peter Koch y Wulf Oesterreicher (1990), *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*", *Lexis* XXVI, 1, pp.255-271.

Méndez García de Paredes, E. (1995), *Las oraciones temporales en castellano medieval*. Sevilla, Universidad.

Octavio de Toledo y Huerta, Á. y C. Sánchez López (en prensa), "Cuantificadores II. Los cuantificadores interrogativos y exclamativos", en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica del español*, vol.2. México, FCE-UNAM.

- Pons Rodríguez, L. (2005a), "Sobre quanto limitativo en español preclásico", en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, en prensa.
- Pons Rodríguez, L. (2005b), "Las expresiones tematizadoras en los manuales de ELE", en *Actas del XV Congreso Internacional de ASELE (Sevilla, 2004)*, Sevilla, Universidad, en prensa.
- Pons Rodríguez, L. (en prensa), "Una reflexión sobre el cambio lingüístico en el siglo XV", *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General. Homenaje a J.A. de Molina Redondo*.
- Real Academia Española: Banco de Datos (CORDE) [en línea], *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [Fecha de consulta: mayo 2005].
- Real Academia Española: Banco de Datos (CREA) [en línea], *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [Fecha de consulta: mayo 2005].
- Santos Río, L. (2003), *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.
- Traugott, E.C. (1989), "On the rise of epistemic meanings in English: An example of subjectification in semantic change", *Language* 65, pp.31-55.
- Traugott, E.C. "Subjectification in grammaticalisation", en D.Stein ; S.Wright (eds.), *Subjectivity and subjectivisation: Linguistic perspectives*, Cambridge, CUP, pp.31-54.
- Uritani, N. (1984), "Sobre el tematizador en cuanto a", *Español Actual* 42, pp.5-21.